

Decanato

« Año del buen servicio al ciudadano »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1150-D-FLCH-17

Lima, 9 de noviembre de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 09974-FLCH-2017 relativo a la reincorporación del **Lic. AGUSTÍN PRADO ALVARADO** a sus labores académicas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 961-D-FLCH-17 de fecha 29 de setiembre de 2017 se otorgó licencia con goce de haber al **Lic. AGUSTÍN PRADO ALVARADO**, con código N.º 0A0583, profesor del Departamento Académico de Literatura, para que participe como ponente en el VII Congreso Internacional Redes Públicas y Relaciones Editoriales, llevado a cabo en la Casa de América de Madrid y en el Centro de Ciencias Humanas y Sociales, en Madrid, España, del 30 de octubre al 2 de noviembre de 2017;

Que mediante solicitud el profesor **AGUSTÍN PRADO ALVARADO** comunica su reincorporación;

Que mediante Oficio N.º 196-DELIT-17, el Director del Departamento Académico de Literatura comunica la reincorporación del profesor **AGUSTÍN PRADO ALVARADO**; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **DECLARAR** reincorporado a sus labores académicas al **Lic. AGUSTÍN PRADO ALVARADO**, con código N.º 0A0583, profesor del Departamento Académico de Literatura, a partir del 3 de noviembre de 2017.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Firma]
DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



[Firma]
MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/mder.